

EXPDTE. N°: 1590/2013 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL, MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la ordenanza n° 4342, por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los bienes e inmuebles propiedad de la fallida Marítima San José S.A., a los fines de dar cumplimiento al artículo 3° inciso a) de la ley A n° 1015.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BARTORELLI
BERARDI GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ OCAMPOS
RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014